

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.167

Viernes 6 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2656274

#### EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la 34<sup>a</sup> Notaría de Santiago, con oficio en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, certifico: Por escritura pública de 02 de junio de 2025, repertorio 8.912-2025, otorgada ante mí, Gazanio S.A. constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extrae lo siguiente: Nombre: Koin Chile SpA. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de asesoramiento, análisis, y consultoría relacionados con software, planificación tecnológica, calidad, organización y sistemas de información, mejora, racionalización y cambio de la gestión, seguridad y protección de la información, gestión de contingencias y mantenimiento del negocio, el desarrollo y la implementación de sistemas; b) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello; c) Comercialización de bienes y servicios a través de plataformas digitales, propias o de terceros, así como el suministro de servicios de información y formación; d) Suministro, implantación, integración y mantenimiento de soluciones informáticas propias y de terceros, incluyendo comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, leasing, consignación, concesión y alquiler de máquinas, equipos, programas, software, sistemas y/o elementos y/o accesorios relacionados con las actividades antes descritas, así como también la explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales; y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculadas con su objeto; e) Servicios de puesta en funcionamiento, seguimiento, explotación, gestión y control de equipos y sistemas informáticos y de infraestructuras telemáticas; f) Actividades de formación presencial, a distancia u on-line en materia de planificación y organización tecnológica, seguridad informática, metodologías, análisis, diseño y programación y productos y soluciones propias o de terceros, y/o en cualquier materia que tenga relación con el objeto social; g) Gestión externa de todos o parte de los procesos informáticos de todo tipo de empresas e instituciones públicas y privadas; h) Actividades relacionadas con Internet, conectividad, correo electrónico, registro de dominios, comercio electrónico, custodia de información y procesamiento de datos; i) Servicios de alojamiento Web, servicios gestionados de explotación, administración y mantenimiento de sistemas de información, infraestructura hardware, sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones informáticas, servicios de análisis y estadísticas de información y datos para la prevención de fraudes electrónicos, comunicaciones de datos y soporte a usuarios en relación a estos servicios; y j) La compra, explotación, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas. Complementariamente, podrá brindar, explotar, desarrollar, comercializar y/o distribuir servicios tecnológicos o informáticos de soporte vinculados a actividades financieras. Para la consecución de su objeto social, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad relacionada con las antes señaladas, pudiendo para estos efectos celebrar y ejecutar todo tipo de actos civiles y mercantiles. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan conforme se indica en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada y no son materia de extracto.- Santiago, 03 de junio de 2025.- Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público.

CVE 2656274

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)